



# INFORMES DE CONTROL INTERNO

CEV-FR-014

VERSION 1

Fecha de Emisión

27/08/2018

**NOMBRE DEL INFORME:****INFORME DE EJECUCION PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023****FECHA DE PRESENTACION****30 de Octubre de 2023****PERIODO INFORMADO****2020 - 2023****OBJETIVO**

Presentar informe de avance del Plan Anual de Auditorias correspondiente a la vigencia 2023

**ALCANCE**

El informe corresponde a la vigencia 2023, hace referencia a las Auditorías Internas ejecutadas, con sus respectivos Planes de Mejoramiento por procesos, realizados desde las vigencias 2020 hasta la fecha del presente informe.

**FUENTE DEL DATO**

Información que reposa en la oficina de control interno en los archivos físicos y digitales

**DESARROLLO DEL INFORME****AUDITORIAS INTERNAS**

La Oficina de Control Interno; actuando como tercera línea de defensa realizó durante el periodo comprendido entre la vigencia 2020 y la vigencia 2023, diecisiete (17) auditorías internas y como resultado de los planes de mejoramiento por procesos se pudo obtener en forma general las siguientes acciones de mejora:

- ✚ Sistema de PQRS
- ✚ Caracterización de procesos actualizados
- ✚ Actualización de la matriz de riesgos y diseño de Controles
- ✚ Actualización del Normograma
- ✚ Formulación y adopción de procedimientos
- ✚ Diseño y Actualización de Manuales
- ✚ Publicación en el SECOP II dentro de los términos establecidos
- ✚ Mejoras en el proceso de Trámites, en cuanto a la liquidación de traspasos
- ✚ Listas de chequeo en los historiales de trámites
- ✚ Actualizaciones en SIGEP II

Nota: Los Planes de Mejoramiento se encuentran archivados en sus correspondientes carpetas con sus respectivos avances de cumplimiento y están relacionados en formato único del inventario documental.

**AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2020**

<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>No. DE HALLAZGOS</b>	<b>METAS PENDIENTES POR CUMPLIR</b>
<b>AUDITORIA No 01</b> SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	13	0
<b>TOTAL DE AUDITROIAS 2020</b>		1

**AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2021**

<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>No. DE HALLAZGOS</b>	<b>METAS PENDIENTES POR CUMPLIR</b>
<b>AUDITORIA No 01</b> PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE	6	0
<b>AUDITORIA No 02</b> PROCESO JURIDICO Y CONTRATACION	22	0
<b>AUDITORIA No 03</b> PROCESO TRAMITES	7	0
<b>AUDITORIA No 04</b> PROCESO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	17	9
<b>TOTAL AUDITORIAS 2021</b>		4

<b>AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2022</b>		
<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>No. DE HALLAZGOS</b>	<b>METAS PENDIENTES POR CUMPLIR</b>
<b>AUDITORIA No 01</b> FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL	6	0
<b>AUDITORIA INTERNA No. 02</b> SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	6	3
<b>AUDITORIA INTERNA No. 03</b> PROCESO JURIDICO Y CONTRATACION	25	0
<b>AUDITORIA INTERNA No. 04</b> PROCESO SEGURIDA VIAL TRANSPORTE PUBLICO	15	6
<b>AUDITORIA INTERNA No.05</b> PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	8	3
<b>TOTAL AUDITORIAS 2022</b>		5

<b>AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2023</b>			
<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>No. DE HALLAZGOS</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>METAS PENDIENTES POR CUMPLIR</b>
<b>AUDITORIA No 01</b> A LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO	8	30 DE DICIEMBRE DE 2023	EN EJECUCION DE METAS
<b>AUDITORIA INTERNA No. 02</b> PROCESO DE TRAMITES	9	30 DE DICIEMBRE DE 2023	EN EJECUCION DE METAS
<b>AUDITORIA INTERNA No. 03</b> COMPRAS Y ALMACEN	6	30 DE DICIEMBRE DE 2023	EN EJECUCION DE METAS
<b>AUDITORIA INTERNA No. 04</b> PROCESO JURIDICO Y DE CONTRATACION	8	30 DE DICIEMBRE DE 2023	EN EJECUCION DE METAS
<b>AUDITORIA INTERNA No.05</b> PROCESO FINANCIERO Y DE GESTIÓN	9	30 DE DICIEMBRE DEL 2023	EN EJECUCION DE METAS
<b>AUDITORIA INTERNA No.06</b> PROCESO PLANEACION CALIDAD Y MEJORA	AUDITORIA EN DESARROLLO		
<b>AUDITORIA INTERNA No.07</b> CAJA MENOR		30 DE DICIEMBRE DEL 2023	EN EJECUCION DE METAS
<b>TOTAL AUDITORIAS 2023</b>			7

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✚ La ITTB no cuenta con un sistema que permita organizar, almacenar y recuperar documentos, y automatizar los flujos de trabajo, lo que esta generando un gran riesgo. Por lo tanto, es de gran importancia que se implemente un Sistema de Gestión Documental.
- ✚ Diseñar e implementar la política de Gobierno Digital.

## PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La ITTB, contaba con 9 planes de mejoramiento institucional; de los cuales se suscribieron setenta y siete (77) metas; correspondientes a las vigencias 2017, 2019, 2020, 2021.

Durante las vigencias 2022 y 2023 fueron subsanados los 77 hallazgos evidenciados por el ente de control.

En la actual vigencia la Contraloría Municipal realiza Auditoria Financiera y de Gestión a la vigencia 2022, suscribiendo acciones de mejora a los siete (7) hallazgos presentados:

HALLAZGO	META	AVANCE A LA FECHA
Se pudo evidenciar que se han realizado algunos ajustes del inventario general de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, (Propiedad Planta y Equipo), sin embargo, no presenta consistencia entre contabilidad y los bienes físicos, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, no realizo el levantamiento físico total de los bienes a su cargo; debiendo realizar el levantamiento físico de la vigencia 2022, de todos los bienes de manera periódica, evento que no realizó este ente, por cuanto el inventario debidamente legalizado no se observó. Por todo lo anterior se configura una OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro contable para la baja del activo de bienes de uso público (semáforos desmontados).</li> <li>2. Registro contable en la cuenta de orden del activo de bienes de uso público (red semafórica) recibido en comodato.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.El proceso de Seguridad Vial, presento informe técnico del estado de los semáforos desmontados y las recomendaciones pertinentes, para que el comité de inventario tome la decisión del destino final de dichos bienes de uso público. Y con el apoyo de la división jurídica se realizará el acto administrativo para darle traslado a la división financiera al área contable.</li> <li>2.Igualmente el proceso de seguridad vial, presenta inventario de los bienes de uso público (red semafórica) en comité de saneamiento contable para que se proceda a realizar el registro contable.</li> </ol>
Del análisis efectuado se pudo evidenciar que dentro del concepto de Bienes de Beneficio y Uso Público que corresponde al código 17, se encuentran otros Bienes de Beneficio y Uso Público, cuyo código 17109001 semaforización y señalización se registra un saldo a 31 de diciembre del 2022, por valor de \$1.231.216.263; está cuenta no ha reflejado movimientos, por lo cual no se observan depuración durante éstos últimos años. Dado lo anterior se pudo constatar que ITTB, debía aplicar en concordancia con la CGN (Contaduría General de la Nación) efectivamente la depuración de este rubro de Bienes de Beneficio y Uso Público, actividad que no realizo el ente auditado, por tanto, el valor registrado con el código 17109001, semaforización y señalización presenta un valor de arrastre contable año tras año con el mismo equivalente económico. Por todo lo anterior se configura en HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 registro contable para la baja del activo de bienes de uso público (semáforos desmontados).</li> <li>2. Registro contable en la cuenta de orden del activo de bienes de uso público (red semafórica) recibido en comodato</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.El proceso de Seguridad Vial, presento informe técnico del estado de los semáforos desmontados y las recomendaciones pertinentes, para que el comité de inventario tome la decisión del destino final de dichos bienes de uso público. Y con el apoyo de la división jurídica se realizará el acto administrativo para darle traslado a la división financiera al área contable.</li> <li>2.Igualmente el proceso de seguridad vial, presenta inventario de los bienes de uso público (red semafórica) en comité de saneamiento contable para que se proceda a realizar el registro contable.</li> </ol>

<p>Se evidencio traslado de elementos relacionados con la red semaforica en septiembre del 2022 a la ITTB, los cuales no se encontraron registrados dentro de los Estados Financieros por cuanto éstos no fueron enviados a dicha área. De acuerdo con lo anterior, la ITTB adquirió a título gratuito equipos de la red semaforica, por parte de la secretaria de Movilidad de la ciudad de Bogotá, por lo cual debió registrarse en este ente de Barrancabermeja en concordancia con la CGN. Hecho que en su momento se consideró que no debía registrarse por cuanto no existió una salida de emolumento económico, por ende, no se encuentran registrados en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. Por todo lo anterior se configura HALLAZGO ADMINISTRATIVO (3)</p>	<p>Registro contable en la cuenta de bienes de uso público de los elementos recibidos en donación</p>	<p>Se recibe informe técnico del profesional de apoyo del proceso de seguridad vial; en el cual se detallan cada uno de los elementos recibidos en donación, con su respectivo estado. Dicho informe es trasladado al Almacén de la entidad quien realizará acto administrativo con el apoyo del profesional especializado de la división jurídica se dónde se formalice el ingresando a la entidad los elementos donados</p>
<p>Se pudo observar que el sujeto de control no cuenta con manuales esenciales y/o actualizados, especialmente el manual de Procedimientos, manual de políticas contables, manual de funciones, y el Manual Operativo del Transporte Público; teniendo en cuenta los principios reglados de la administración públicas, la entidad debe contar con los manuales esenciales actualizados para desarrollar su misión y visión, la causal de esto corresponde a la poca importancia de la renovación de estos manuales con base en los nuevos lineamientos legales, de acuerdo a lo anterior este evento de la no actualización de los manuales produce desorden administrativo y procesos no claramente documentados. Por todo lo anterior se configura HALLAZGO ADMINISTRATIVO (4).</p>	<p>Plan Estratégico de Control Operativo del Transporte, adoptado</p>	<p>Se socializa informe del plan de acción al control operativo del transporte público, para su formalización</p>
<p>Se puedo observar que la entidad con el fin de implementar acciones para la mejora de la gestión documental se encuentra organizando, digitalizando y archivando, el archivo del parque automotor de la entidad. Observándose que se requiere la implementación del Sistema de Gestión Documental, de acuerdo con la normatividad vigente; por cuanto no han incorporado este sistema documental, produciendo procesos no claramente documentados. Por todo lo anterior se configura una OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (5).</p>	<p>Implementar fase (I) uno del SGD y tener establecido cronograma para las siguientes fases</p>	<p>Se dejo una partida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 en el rubro de fortalecimiento Institucional</p>
<p>Se pudo observar que la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, en la vigencia 2022 cuenta con el manual de contratación sin actualizar. Este ente tiene la necesidad de contar con un manual de contratación acorde con lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente, la causal corresponde a que el manual no se ha legalizado debidamente; por lo que la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, para la vigencia 2022, no cuenta con el manual de contratación actualizado, provocando desorden administrativo. Por todo lo anterior se configura una OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (6).</p>	<p>Manual de Procedimiento actualizado, en donde se incluya además el manual de funciones, manual de políticas contables y manual de contratación</p>	<p>En proceso</p>

<p>Se pudo observar que la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, en la vigencia 2022, para el contrato 021-2022, el expediente físico en el acta de inicio presenta un error en la fecha de inicio, sin embargo, se verifica en la Plataforma del SECOP II que dentro de los documentos contractuales el acta de inicio coincide con su respectiva fecha en concordancia al Registro Presupuestal y certificado de la ARL (Administradora de Riesgos laborales) del contratista. Por consiguiente, todos los documentos contractuales físicos deben cargarse a la plataforma debidamente y evitando errores de digitalización al momento de su elaboración; evento causado por errónea digitalización al registrar este tipo de documentos, provocando desorden documental en el proceso contractual. Por todo lo anterior se configura una OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (7).</p>	<p>Acta de Inicio debidamente diligenciada de acuerdo con lo estipulado en la minuta contractual</p>	<p>Se realiza revisión a una muestra de contratos del No. 027 al No. 062 donde se evidencia que las actas de inicio coinciden con las minutas contractuales</p>
---	--	---

### INFORMES REALIZADOS DESDE LA TERCERA LINEA DE DEFENSA

INFORME TRIMESTRALES	I	II	III	IV
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público	ok	ok	ok	
Informe a la Gestión del Riesgo	ok	ok	ok	
Informe PQRSD	ok	ok	ok	
Seguimiento Planes de Mejoramiento	ok	ok	ok	

INFORME CUATRIMESTRALES	I	II	III
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	ok	ok	
Informe Mapa de Riesgos de corrupción	ok	ok	

INFORMES SEMESTRALES	I	II
Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias	ok	
Informe Semestral de PQRSD	ok	
Evaluación de Control Interno Contable	ok	
Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno	ok	
Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Integrado	ok	
Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento para la implementación del MIPG	ok	
Informe de seguimiento al reporte de Deudores Morosos	ok	

INFORMES ANUALES	I
Rendición de la Cuenta Anual SIA	ok
Informe sobre derechos de Autor del Software	ok
Informe de seguimiento al SIGEP II	ok
Informe FURAG	ok
Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Matriz ITA	ok

## **POLITICA DE CONTROL INTERNO 2020,**

La política de control interno, adoptada mediante Resolución No. 1092 de 2020. La entidad cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se encuentra activo, con las actas debidamente legalizadas. Para el presente cuatrienio se han realizado los siguientes comités:

### **Vigencia 2020**

26 de febrero del 2020  
19 de mayo del 2020  
19 de junio del 2020  
15 de octubre del 2020  
16 de diciembre del 2020  
21 de diciembre del 2020

### **Vigencia 2021**

23 de febrero del 2021  
14 de mayo del 2021  
1 de septiembre del 2021  
14 de septiembre del 2021  
26 de octubre del 2021  
24 de noviembre del 2021  
22 de diciembre del 2021

### **Vigencia 2022**

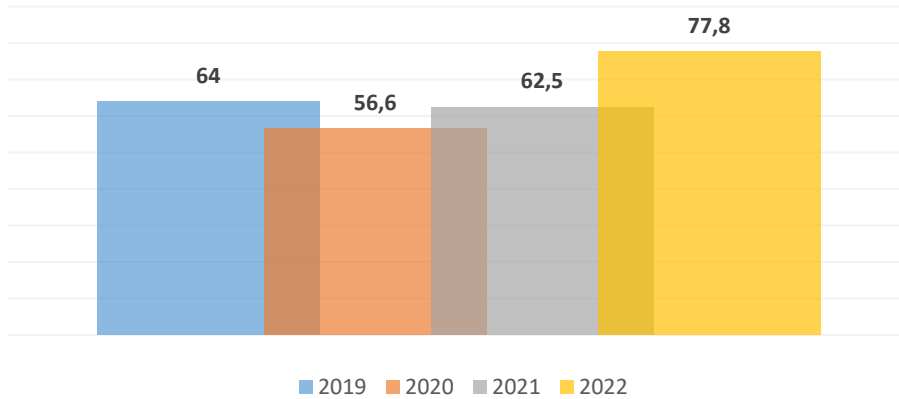
1 de abril del 2022  
31 de mayo del 2022  
22 de junio del 2022  
11 de agosto del 2022  
6 de septiembre del 2022  
13 de septiembre del 2022  
13 de diciembre del 2022  
19 de diciembre del 2022

### **Vigencia 2023**

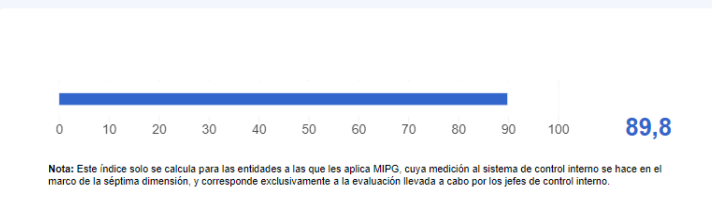
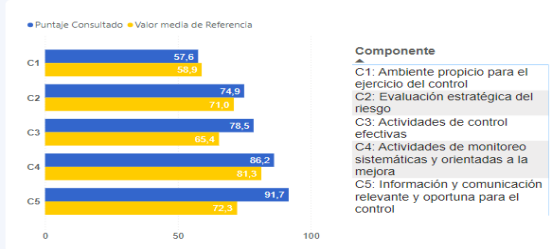
28 de febrero del 2023  
14 de marzo del 2023  
4 de mayo del 2023  
18 de mayo del 2023  
14 de junio del 2023  
10 de agosto del 2023  
12 de septiembre del 2023

# RESULTADOS FURAG POLITICA DE CONTROL INTERNO

## COMPARATIVO FURAG POLITICA CONTROL INTERNO



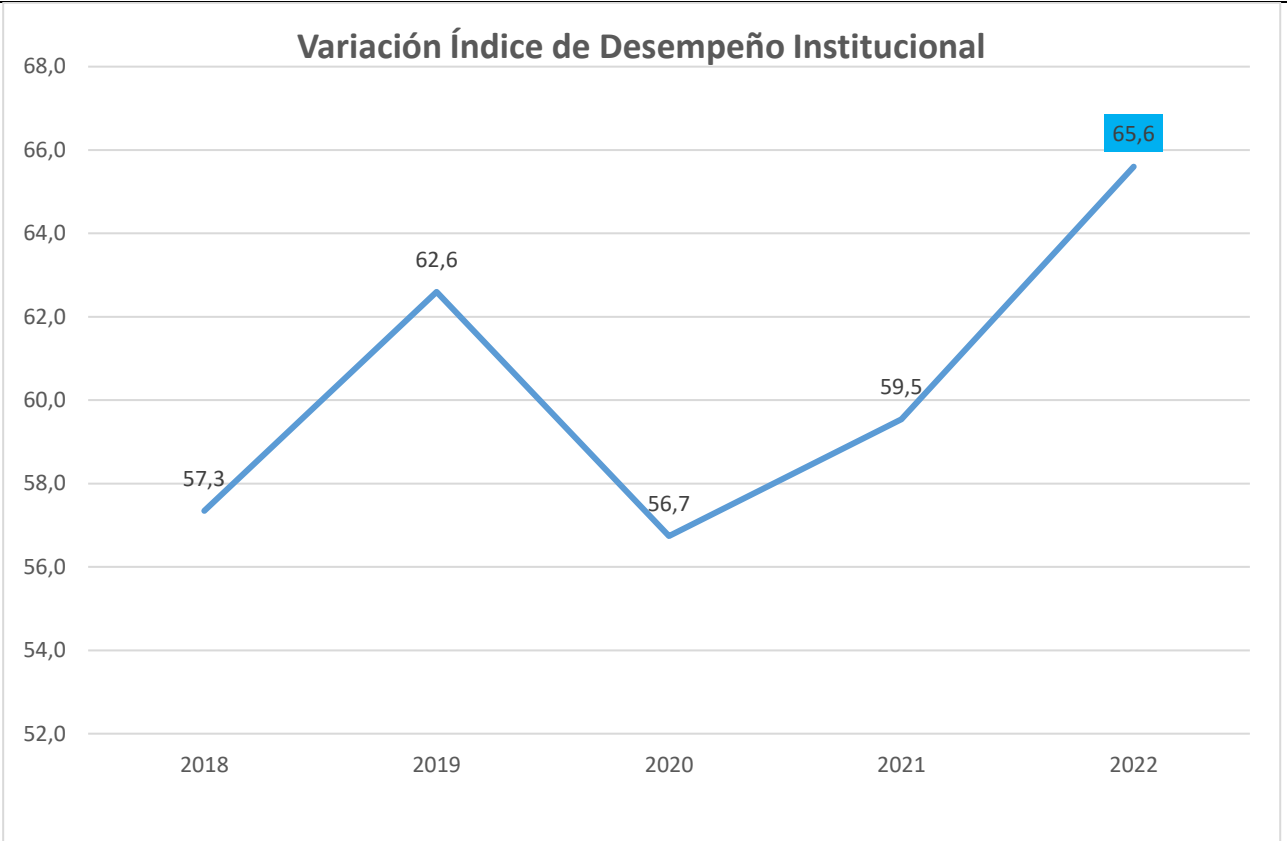
## II. Índices de desempeño de los componentes MECI



## III. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno



## INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



VIGENCIA	Índice de Desempeño Institucional
2018	<b>57,3</b>
2019	<b>62,6</b>
2020	<b>56,7</b>
2021	<b>59,5</b>
2022	<b>65,6</b>

En este resultado de la vigencia 2022, llama la atención los siguientes índices con calificación CERO:

- Accesibilidad para personas con discapacidad
- Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad
- Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos